



COLUMNA INVITADA

Poder Judicial politizado, un tiro de gracia

Gran preocupación genera la discusión del próximo septiembre sobre la reforma constitucional



COLUMNA INVITADA

OPINIÓN · 22/6/2024 · 00:18 HS



Leonor Quiroz Carrillo / Columna invitada / Opinión El Heraldo de México. Créditos: Especial

Gran preocupación genera la discusión del próximo septiembre sobre la **reforma constitucional** que elimina de tajo la carrera judicial y en su lugar propone que sean elegidas las personas juzgadoras por **votación popular**, lo cual implica dependencia con partidos políticos o el **Poder Ejecutivo** y, por ende, una duda razonable de conflicto de interés gestado desde el proceso de selección, en el que se deberá lealtad a quien impulse la candidatura, basando la función judicial en un intercambio de fallos judiciales por votos para ser elegida o ratificada como persona juzgadora.

Se necesita un **Poder Judicial** técnicamente preparado, **independiente y autónomo** para que prevalezca el sistema de pesos y contrapesos que nos protege de abusos del poder público y privado y para ello, los concursos de oposición son el mecanismo meritocrático idóneo para elegir a las mejores personas **juzgadoras, imparciales y apartidistas**. Deben ser los conocimientos, la buena reputación, la vocación de servicio y la carrera judicial los elementos que prevalezcan por encima del voto popular; por ello es deseable una reforma que fortalezca la carrera judicial y no que la desaparezca.



Es de reconocerse que el **Poder Judicial** requiere una reforma para sanar espacios hoy corruptos o negligentes, pero que no son la mayoría, razón por la que el reemplazo de tajo de las mil 663 personas juezas que se pretende con la iniciativa, equivale a dismantelar la carrera judicial.

Requerimos una impartición de justicia oportuna y accesible para todas las personas, sin embargo, las existentes deficiencias no deben ser justificación para cooptar al contrapeso que tenemos en el **Poder Judicial**.

Bienvenida cualquier reforma al Poder Judicial que lo fortalezca, que garantice mayor presupuesto y una mejor gobernanza de la función judicial, más no reformas que amenazan la pérdida de su independencia y autonomía.

La reforma constitucional al **Poder Judicial** debe ser analizada con la mayor rigurosidad técnica y para ello, reconocemos que en la nueva legislatura hay personas de gran calidad en todos y cada uno de los partidos políticos por lo que, desde **Coparmex**, hacemos un respetuoso llamado a las y los legisladores del **Congreso de la Unión** y de las entidades federativas para que no den un tiro de gracia a la separación de poderes y al sistema de pesos y contrapesos en nuestro país.

Confiamos en que aportarán elementos de valor bajo una perspectiva plural para que no se materialice la politización del **Poder Judicial**, ya que los efectos graves y previsibles de la demolición de la carrera judicial, hoy nos llama a no ser cómplices, pues mañana todos seríamos víctimas. **#Opini3nCoparmex**

POR LEONOR QUIROZ CARRILLO

PRESIDENTA DE LA COMISI3N NACIONAL DE 3TICA E INTEGRIDAD DE COPARMEX